

Señor

Director de la Dirección de Nuevas Creaciones

Superintendencia de Industria y Comercio

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

E. S. D.

Re.: Expediente No. **NC2019/0014354**

Solicitud de Patente para: **“APARATO Y METODO PARA LA FABRICACION DE CHAROLAS PARA EMPAQUE CON DIFERENTES ESTRUCTURAS Y PRODUCTO OBTENIDO”.**

Solicitante: **JUAN ANTONIO HERRERO PEREZ RIOJA**

RESPUESTA A EXAMEN DE FONDO

Yo, **MARGARITA CASTELLANOS ABONDANO**, mayor de edad, identificada y domiciliada como aparece al pie de mi firma, obrando en mi calidad de apoderada de la sociedad solicitante del asunto citado en la referencia, en atención a su oficio **No. 19695** notificado el **13 de diciembre de 2021**, atentamente me permito dar respuesta al mismo de la siguiente manera:

1. Modificación a las Reivindicaciones

De acuerdo con el Examinador, las reivindicaciones no son claras y no comprenden un único concepto inventivo y señala lo siguiente:

- Esta oficina informa que, las reivindicaciones 16 a 19, específicamente los fragmentos: “Preformas para la fabricación de charolas con diferentes estructuras, caracterizadas porque comprenden una preforma (26) de la charola y una preforma (4) del separador, la preforma (26) está formada de las siguientes partes: un fondo (64) y paredes laterales (56), así como paredes laterales (65); unas pestañas (63) en el borde superior tanto de las paredes (56) como de las paredes (65), formadas por un doblez hacia el exterior, todo del mismo material que puede ser cartón y cartulina; unas solapas (34) que se proyectan hacia el exterior de las paredes (65)” (Reiv. 16), “Preformas para la fabricación de charolas con diferentes estructuras, caracterizadas porque comprenden una preforma (86) de la charola y una preforma (81) del separador, la preforma (86) está formada de las siguientes partes: un fondo (96), paredes laterales (87), así como paredes laterales (97); unas pestañas (98) en el borde

superior tanto de las paredes (87) como de las paredes (97), estas solapas cuando está formada la charola (90) se pegan por su parte exterior al interior de las paredes (87) lo que produce que las charolas (90) se estructuren como una unidad que mantiene su forma con o sin la película plástica (49) adherida al interior de la misma, formadas por un doblez hacia el exterior, todo del mismo material que puede ser cartón y cartulina; unas solapas (88) que se proyectan hacia el exterior de las paredes (97)” (Reiv. 17), “Preformas para la fabricación de charolas con diferentes estructuras, caracterizadas porque comprenden una preforma (66) de la charola la cual está formada de las siguientes partes: un fondo (64) y paredes laterales (56), así como paredes laterales (65); unas pestañas (63) en el borde superior tanto de las paredes (56) como de las paredes (65), formadas por un doblez hacia el exterior del mismo material; unas solapas (34) que se proyectan hacia el exterior de las paredes (65), estas solapas cuando está formada la charola (67) se pegan por su parte exterior al interior de las paredes (56) lo que produce que las charolas (67) se estructuren como una unidad que mantiene su forma con o sin la película plástica (49)” (Reiv. 18), “Charolas con diferentes estructuras obtenidas con el aparato y método reivindicados, caracterizadas porque las charolas (67) comprenden un fondo (64) y paredes laterales (56), así como paredes laterales (65) que pueden estar totalmente verticales o inclinadas; unas pestañas (63) en el borde superior tanto de las paredes (56) como de las paredes (65), formadas por un doblez hacia el exterior; las charolas (67) son de diversos materiales principalmente cartón y cartulina; unas solapas (34) que se proyectan hacia el exterior de las paredes (65), estas solapas están pegadas por su parte exterior al interior de las paredes (56) lo que produce que las charolas (67) se estructuren como una unidad que mantiene su forma con o sin la película plástica (49) adherida al interior de la misma, estas solapas varían en forma y en dimensión” (Reiv. 19), “Charolas con diferentes estructuras obtenidas con el aparato y método reivindicados, caracterizada porque las charolas (47) comprenden un fondo (64), paredes laterales (56) y paredes laterales (65), que pueden estar totalmente verticales o inclinadas; unas pestañas (63) en el borde superior tanto de las paredes (56) como de las paredes (65) están formadas por un doblez hacia el exterior, todo del mismo material de preferencia cartón y cartulina; unas solapas (34) que se proyectan hacia el exterior de las paredes (65), estas solapas varían en forma y en dimensión y cuando está formada la charola (47) se pegan por su parte exterior al interior de las paredes (56), lo que produce que las charolas (47) se estructuren como una unidad que mantiene su forma con o sin una película plástica (49) adherida en toda la superficie interior de la misma y en la de las pestañas (63)” (Reiv. 20); no es clara, por su extensión, la definición de las características o aportes al campo técnico, sin embargo, a la luz de las reivindicaciones aquí mencionadas, la persona medianamente conocedora de la materia se ve en la obligación de recurrir a otros apartes, para dar claridad y entendimiento a lo que se pretende reivindicar. Se sugiere definir las características específicas de las distintas modalidades de la charola y no solamente con los números de referencia.

- El fragmento: “una tapa que se utiliza para cerrar las charolas (67), (47) y (90)” (Reiv. 22 y 23), hace referencia al uso que se le puede dar al producto reivindicado lo cual no es aceptable como característica técnica que defina la invención. Se sugiere eliminar o realizar las correcciones pertinentes eliminando el fragmento: “se utiliza”, y reemplazándolo por: “se emplea”, “dispuesta para”, “configurada para”, etc.
- Los grupos inventivos están definidos por las siguientes características esenciales: Grupo inventivo 1: Reivindicaciones 1 a 15, reclaman un aparato y un método para fabricar bandejas o charolas con diferentes tipos de estructuras caracterizando el aparato por disponer de 7 estaciones interconectadas mediante bandas transportadoras donde en la primera estación se define un apilador de preformas de bandejas y un dispositivo de ventosa; una segunda estación conformada por una prensa neumática de doble efecto que contiene un molde de separador de charolas; una tercera estación que dispone de un inyector de adhesivo formado por un recipiente en forma de “U” invertida que almacena el adhesivo; la cuarta estación configurada con otro apilador de preformas y ventosa con la diferencia respecto a la estación 1 que en esta estación, las bandejas están apiladas una vez formadas con la parte de separador o división de charola; una quinta estación con inyector de adhesivo formado por un recipiente en forma de “U” y ramas huecas que aplican adhesivo caliente o a temperatura ambiente en las paredes y solapas de las bandejas; una sexta estación que trata de un mecanismo impulsor de movimiento alternativo y una barra ensamblada en uno de sus extremos a dicho mecanismo, y una barra unida al otro extremo del mecanismo para realizar un predoblado mediante empuje hacia arriba de las solapas de una bandeja; una séptima y última estación que se conforma de una prensa neumática de doble efecto con un contramolde móvil, una sierra perimetral que corta la película o recubrimiento plástico, un desembobinador que controla la película plástica y un sistema de calentamiento de película plástica para controlar la elongación del recubrimiento. Por otro lado, el método describe las etapas contenidas en las estaciones del aparato. Grupo inventivo 2: Reivindicaciones 16 a 24, reclaman una preforma de bandeja o charola hecha de cartón para empacar productos alimenticios que comprende un fondo y paredes laterales; unas pestañas en el borde superior de las paredes, formadas por un doblez hacia el exterior, todo del mismo material que puede ser cartón y cartulina; unas solapas que se proyectan hacia el exterior de las paredes, estas solapas varían en forma y dimensión para aumentar la superficie de pegado.

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 34 de la Decisión 486 y en vista de las observaciones realizadas por el examinador a las reivindicaciones, se presenta en esta oportunidad un nuevo pliego reivindicatorio conformado por 9 reivindicaciones y se pone de presente lo siguiente:

- Las reivindicaciones 1 a 15 han sido eliminadas del nuevo pliego reivindicatorio y se ha corregido la enumeración de las reivindicaciones iniciales 16 a 24 teniendo en cuenta lo anterior.

- El nuevo pliego reivindicatorio únicamente comprende las reivindicaciones clasificadas en el grupo inventivo 2 y en consecuencia, la objeción formulada a este respecto se debe tener por superada.
- De acuerdo con las sugerencias del Examinador, se ha reemplazado la expresión “una tapa que se utiliza para cerrar las charolas (67), (47) y (90)” por “una tapa dispuesta para cerrar las charolas (67), (47) y (90)”.
- Con respecto a la objeción formulada a las reivindicaciones 16 a 19 por su extensión y no ser claras, se pone de presente que estamos en desacuerdo ya que las mismas se encuentran definidas por las características técnicas estructurales específicas de las distintas modalidades de la charola y de hecho, se incluyen los números de referencia de los elementos de dichas modalidades, con el fin de definir de forma clara y precisa las mismas.

Las modificaciones y aclaraciones previamente señaladas hacen que las reivindicaciones 1 a 9 del nuevo pliego reivindicatorio sean ahora claras y concisas y comprendan un único concepto inventivo.

2. Conclusión

Teniendo en cuenta las modificaciones introducidas en esta oportunidad y los argumentos que se presentan, es posible establecer que las reivindicaciones cumplen con los requerimientos de la Decisión 486.

3. Pago por concepto de un nuevo examen de la presente solicitud

Se ha realizado el pago correspondiente por concepto de un nuevo examen de patentabilidad. Se anexa comprobante.

4. Anexos

- Nuevo pliego reivindicatorio conformado por nueve (9) reivindicaciones
- Comprobante de pago en línea por concepto de modificaciones voluntarias
- Comprobante de pago por concepto de solicitud de examen de patentabilidad adicional

Señor Director,



Margarita Castellanos Abondano

C.C. No. **39.779.654** de Bogotá

T.P.A. No. **70.819** del C.S.J.

Calle 94A No. 7A-09 - Bogotá, D.C.

Teléfono: 7560770

Bogotá, D.C.

MCA/mg-P5351



SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT: 800.176.089-2

COMPROBANTE DE RECAUDO SISTEMA SIPI

Radicado: NC2019/0014354
Recibo: 22-18090
Fecha: 04/03/2022

CASTELLANOS & CO. S.A.S.
NI: 800.174.641
Pago PSE No: 644323
CUS: 1353406128

Patente PCT
APARATO Y METODO PARA LA FABRICACION DE CHAROLAS PARA EMPAQUE CON DIFERENTES ESTRUCTURAS Y PRODUCTO OBTENIDO

Detalle del pago

Id.	Rentístico	Concepto y Servicio	Cant.	Val. Unit.	Subtotal
1	50005-01-01	Solicitud examen de patentabilidad Patente PCT (DESCUENTO INTERNET)	1	\$ 1,191,500	\$ 1,191,500
2	50005-01-03	Modificaciones / Correcciones al registro Patente PCT (DESCUENTO INTERNET)	1	\$ 176,000	\$ 176,000
TOTAL					\$ 1,367,500